

AHORRAR CON MUPITI TIENE UN PLUS +

Llévate el **0,20%** extra
al hacer una aportación



¿A qué productos?

Al PPA, Previsión Social Complementaria (PSC) o Previsión Social por cuenta ajena (PSCA).

¿Cómo?

Haz una aportación extraordinaria a cualquiera de los anteriores productos de ahorro e ingresaremos en tu cuenta bancaria el 0,20% de tu aportación.*

¿Por qué?


Porque esta bonificación es un *plus adicional* que se suma a la rentabilidad garantizada y a la participación en beneficios que tienen estos productos de ahorro.

Requisitos:

Aportación desde 3.000 euros y entre el 1/12/2020 y el 31/12/2020.

**La bonificación se ingresará en la cuenta corriente que se indique en la solicitud en un plazo máximo de 30 días desde la llegada de la aportación. Se descontará la retención del IRPF legalmente establecida.*

Descarga aquí la solicitud para hacer tu aportación y mándanosla a lourdes.escuer@mupiti.com

INDICADOR DE RIESGO Y ALERTAS DE LIQUIDEZ	
Indicador de Riesgo	Alertas de Liquidez
1 / 6	 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de agotamiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
<small>Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</small>	

Más Info:
Lourdes Escuer
lourdes.escuer@mupiti.com
☎ 645 914 922

